

Ley 19889

Derecho: Ambiente

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: La Ley de urgente consideración fue aprobada en el año 2020 y contiene normativa para una serie de temas distintos, entre ellos la creación de un Ministerio de Ambiente, que es abordada en, se trata de un cambio institucional relevante ya que se trata de una señal de la importancia de la protección del ambiente, que hasta ahora era parte de la gestión de otro Ministerio que hasta ese momento reunía vivienda, ordenamiento territorial y medio ambiente.

El artículo 291 de esta ley creó el Ministerio de Ambiente, como organismo rector de las políticas de ambiente. Concretamente se trata de la transferencia de las competencias ambientales asignadas originalmente por ley al MVOTMA.

Aprobación: 2020

Texto completo: Enlace (https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020)